

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2013. (6)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día siete de febrero del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, Dª Mª del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, Dª María ALVAREZ VILLALAÍN, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AlZPURU BUSTO, y D. José Luis VALDERRÁBANO RUÍZ, Secretario General y Viceinterventor respectivamente

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

 Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 A Gutirsa S.A., para obras de acceso a garaje en planta sótano en Avda Valladolid, nº 41.

MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

3.1 Solicitud de reducción de la fianza constituida por Enerpal Eólica S.L.U, en licencia de obras concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2009, para instalación de una línea eléctrica aérea de 45 KV para evacuación de parque eólico "El Raso", con carácter de uso provisional en el término municipal de Palencia. Denegación.

4.- URBANISMO.

4.1 Resolución del recurso de reposición presentado contra el acuerdo de aprobación de los Estatutos de la Junta de Compensación, del Sector SUZ-1R, del Plan General de Ordenación Urbana, adoptado por la Junta de Gobierno Local de 16 de agosto de 2012.

Se adopta el siguiente acuerdo:

Estimar el recurso de reposición presentado por Da. Purificación Perez Escudero, D. Juan Manuel Monge Lobete, Da. Rosario Lobete Perez, D. Santiago Lobete Perez, Da. Guadalupe Monge Lobete y Da Encarnación Pérez Escudero y anular el acuerdo de aprobación de los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector SUZ-1R, adoptado por la Junta de Gobierno Local el 16 de agosto de 2012, por no cumplirse por los promotores de los mismos el requisito de ostentar el 50% del aprovechamiento lucrativo de la unidad exigido por los artículos 80 de la ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 259 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por decreto 22/2004, de 29 de enero.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

5.- INTERVENCIÓN.

5.1 Abono de aportaciones a los grupos políticos municipales, del ejercicio 2013.

Dotación anual presupuesto vigente	31.554,00	31.554,00 €	
Cantidad fija por Grupo año 2012	(31.554,00 x 70 / 300)	7.362,60 €	
Cantidad por Concejal año 2012	(31.554,00 x 30 / 2500)	378,65€	

DISTRIBUCIÓN

GRUPO POLÍTICO	CONCEPTO	IMPORTE EJERCICIO 2013	AJUSTE CONSIGNACIÓN
I.U.	Cuota por grupo	7.362,60 €	
	Cuota por miembros (1)	378,65 € 7.741,25 €	7.741,23
P.S.O.E.	Cuota por grupo	7.362,60 €	
	Cuota por miembros (10)	3.786,50 € 11.149,10 €	11.149,08
P.P.	Cuota por grupo	7.362,60 €	
	Cuota por miembros (14) SUMA	5.301,10 € 12.663,70 €	12.663,68
	TOTAL	31.554,05	31.553,99

2º.- Las anteriores asignaciones se harán efectivas por cuartas partes al comienzo de cada trimestre, sin perjuicio del ajuste realizable en el último trimestre, según el siguiente resumen:

GRUPO POLÍTICO	CONCEPTO	IMPORTE POR TRIMESTRE	Ajuste 4° trimestre
I.U.	Cuota por grupo	1.840,65 €	
	Cuota por miembros (1)	94,66 € 1.935,31 €	1.935,30
P.S.O.E.	Cuota por grupo	1.840,65 €	
	Cuota por miembros (10)	946,63 € 2.787,28 €	2.787,24



P.P.	Cuota por grupo	1.840,65 €	
	Cuota por miembros (14)	1.325,28 €	
	SUMA	3.165,93 €	3.165,89
	TOTAL	7.888,52 €	7.888,43

- 3º.- Los grupos políticos perceptores de las dotaciones anteriores estarán obligados:
 - A no destinar las asignaciones liquidadas en el apartado 1º anterior, al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.
 - Llevar una contabilidad específica que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

6.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

6.1 Aprobación de anexo al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Palencia y el Centro Comercial Abierto "Palencia Abierta", para la organización de la "1ª Feria del stock Palencia 2013", que se va a celebrar los días 22, 23 y 24 de febrero en la Plaza Mayor, y aprobación de exención de tasa de aprovechamiento de dominio público para los participantes.

7.- CEMENTERIO.

- 7.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.
- 7.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.
 - **7.2.1** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 27, Fila 4, Término 6 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
 - **7.2.2** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 4, Fila 2, Término 2 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
 - **7.2.3** Acceder a lo solicitado por D. Pedro Maestro Reglero, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 15, Fila 2, Término 10 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
 - **7.2.4** Acceder a lo solicitado por D. Luis Angel Gutiérrez Tejedo, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 18, Fila 7, Término 2 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
 - **7.2.5** Acceder a lo solicitado por D. Luis Carlos Barcenilla Serrano, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 18, Fila 20, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

7.2.6 Acceder a lo solicitado por Dña. Mª Isabel Vega Vián, y en consecuencia otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 18, Fila 5, Término 12 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.